

16/02/20 febrero 2024
2:00 PM

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, **Janio Rolando Borjas Ochoa**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mí Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única de fecha Acta Única 74- 2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte y por la otra parte **JOSE LORENZO CARRASCO VAQUEDANO** con R.T.N 0714-1949-00156, con Domicilio en este municipio, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA POR 13.4 HORAS DE RETROEXCAVADORA**, el cual se regirá por los pactos y cláusulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios maquinaria industrial Retroexcavadora en labores de Sigüientes: **TRABAJO DE TERRACERIA EN ENGRAMADO DEL ESTADIO JANIO BORJAS NUEVO PROGRESO, EN CONFORMACION Y NIVELACION DE TERRENO CARGA DE MATERIALES (LIMO), EN BARRIO NUEVO PROGRESO DE ESTE MUNICIPIO**, comprometiéndose a cumplir con el calendario y fechas de entregas establecidos por la municipalidad, detallando a continuación las labores a desarrollar.

a.-) **Trabajos de Terracería en ENGRAMADO DEL ESTADIO JANIO BORJAS NUEVO PROGRESO CONFORMACION Y NIVELACION DE TERRENO CARGA DE MATERIALES (LIMO)**, hasta complementar un máximo de 13.4 horas, pagadas según reporte del representante de la U.T.M a Lps 1,200.00 cada una, incluyendo el Impuesto Sobre Ventas y cualquiera otra erogación que su maquinaria genere para la ejecución de esta obra, tales como traslado de maquinaria, personal, custodia y traslado de combustible, vigilancia de maquinaria etc.

SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. - la Municipalidad pagara por dicha obra un gran total de 16,080.00 (DIESEISESMIL OCHENTA LEMPIRAS) Los Pagos del presente contrato se harán en Moneda Nacional. Pagaderos de forma total al cumplimiento de las horas especificadas, dictaminada por un supervisor de la Unidad Técnica Municipal, quedando por acordado por ambas partes que todos los suministros otorgados y autorizados por la municipalidad, para la ejecución de esta obra tales como entrega de combustibles y lubricantes, alimentación del Operador de la máquina, hospedaje del operador de la máquina y cualquiera otro que haya sido otorgado, serán deducibles del pago final y serán reembolsables a favor del proveedor de estos bienes y servicios.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá una duración de 3 días, iniciando el día 05 de febrero del 2024 y Finalizando el 08 de febrero 2024. **CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**- El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

QUINTA: RESCISION DE CONTRATO El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 04 días del mes de febrero del dos mil veinticuatro.



"ALCALDE MUNICIPAL"


"CONTRATISTA"

MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO F.M

Solicitud de Contrato por obra determinada

Fecha: 04 FEBRERO DEL 2024

Nombre Del Solicitante MILTON PORFIRIO ZAMBRANO LANZA

Cargo que Desempeña JEFE DE UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Nombre completo Del Contratista JOSE LORENZO CARRASCO VAQUEDANO

Numero De Identidad: 0714194900156

Num R.T.N 07141949001565

Fecha Inicio 05 DE FEBRERO 2024

Fecha Final 08 DE FEBRERO 2024

Labor a Ejecutar: TRABAJO DE TERRACERIA CONFORMACION Y NIVELACION DE TERRENO, CARGA DE MATERIALES LIMO PARA ENGRAMADO DEL ESTADIO JANIO BORJAS BARRIO NUEVO PROGRESO

Descripcion completa de labor a ejecutar:

TRABAJO DE TERRACERIA CONFORMACION Y NIVELACION DE TERRENO, CARGA DE MATERIALES LIMO PARA ENGRAMADO DEL ESTADIO JANIO BORJAS BARRIO NUEVO PROGRESO

PRECIO POR

L	1,200.00	TOTAL HORAS 13.4
---	----------	------------------

HORA

TOTAL A PAGAR

L 16,080.00

Observacion:

Por: 
Firma Solicitante 

Firma Autorizado
Alcalde Municipal

Para:
JAIIME AMAYA
TESORERO MUNICIPAL

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor: JOSE LORENZO CARRASCO BAQUEDANO Con identidad N° 0714-1949-00156, Por concepto de: pago por 13.4 horas de trabajo de alquiler de maquinaria de retro excavadora trabajo en terracería en conformación y nivelación de terreno, carga de material Limo para engramado estadio Janio Borjas

PROYECTO: ENGRAMADO DEL ESTADIO JANIO BORJAS NUEVO PROGRESO

actividades a realizar.

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
13.4 horas	alquiler de maquinaria de retro excavadora	L. 1,200.00	L. 16,080.00
-----TOTAL A PAGAR -----			L. 16,080.00

Por: 
MILTON PORFIRIO ZAMBRANO
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, **Janio Rolando Borjas Ochoa**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mi Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única de fecha Acta Única 74- 2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte y por la otra parte **JOSE LORENZO CARRASCO VAQUEDANO** con R,T,N 0714-1949-00156, con Domicilio en este municipio, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA POR 7 HORAS DE RETROEXCAVADORA**, el cual se regirá por los pactos y cláusulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios maquinaria industrial Retroexcavadora en labores de Siguietes:

TRABAJO DE TERRACERIA EN REPARACION DE CALLES CASCO URBANO, LIMPIEZA DE CUNETAS BARRIO SAN FRANCISCO, BARRIO PUEBLO NUEVO Y BARRIO AGUA TIBIA, DE ESTE MUNICIPIO, comprometiéndose a cumplir con el calendario y fechas de entregas establecidos por la municipalidad, detallando a continuación las labores a desarrollar.

a.-) **Trabajos de Terracería, EN REPARACION DE CALLES CASCO URBANO, LIMPIEZA DE CUNETAS BARRIO SAN FRANCISCO, BARRIO PUEBLO NUEVO Y BARRIO AGUA TIBIA**, traslado de arena y grava. hasta complementar un máximo de 7 horas, pagadas según reporte del representante de la U.T.M a Lps 1,200.00 cada una, incluyendo el Impuesto Sobre Ventas y cualquiera otra erogación que su maquinaria genere para la ejecución de esta obra, tales como traslado de maquinaria, personal, custodia y traslado de combustible, vigilancia de maquinaria etc.

SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. - la Municipalidad pagara por dicha obra un gran total de 8,400.00 (OCHOMIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS) Los Pagos del presente contrato se harán en Moneda Nacional. Pagaderos de forma total al cumplimiento de las horas especificadas, dictaminada por un supervisor de la Unidad Técnica Municipal, quedando por acordado por ambas partes que todos los suministros otorgados y autorizados por la municipalidad, para la ejecución de esta obra tales como entrega de combustibles y lubricantes, alimentación del Operador de la máquina, hospedaje del operador de la máquina y cualquiera otro que haya sido otorgado, serán deducibles del pago final y serán reembolsables a favor del proveedor de estos bienes y servicios.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá una duración de 2 días, iniciando el día de 08 de enero del 2024 y Finalizando el 09 de febrero 2024. **CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**- El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

QUINTA: RESCISION DE CONTRATO El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 07 días del mes de febrero del dos mil veinticuatro.

"ALCALDE MUNICIPAL"

"CONTRATISTA"

Para:
JAIME AMAYA
TESORERO MUNICIPAL

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor: **JOSE LORENZO CARRASCO BAQUEDANO** Con identidad N° **0714-1949-00156**, Por concepto de: pago por 7 horas de trabajo de alquiler de maquinaria de retro excavadora para reparación de calles casco urbano en los barrios san francisco, barrio pueblo nuevo y barrio agua tibia

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE CALLES CASCO URBANO

actividades a realizar.

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
7 horas	alquiler de maquinaria de retro excavadora	L. 1,200.00	L. 8,400.00
-----TOTAL A PAGAR -----			L. 8,400.00

MILTON PORFIRIO ZAMBRANO
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO F.M
Solicitud de Contrato por obra determinada

Fecha: 08 DE FEBRERO DEL 2024

Nombre Del Solicitante MILTON PORFIRIO ZAMBRANO LANZA

Cargo que Desempeña JEFE DE UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Nombre completo Del Contratista JOSE LORENZO CARRASCO VAQUEDANO

Numero De identidad: 0714194900156 Num R.T.N 07141949001565

Fecha Inicio 09 DE FEBRERO 2024

Fecha Final 15 DE FEBRERO 2024

Labor a Ejecutar: REPARACION DE CALLES CASCO URBANO, LIMPIEZA DE CUNETAS BARRIO SAN FRANCISCO, BARRIO PUEBLO NUEVO Y BARRIO AGUA TIBIA

Descripcion completa de labor a ejecutar:

REPARACION DE CALLES CASCO URBANO, LIMPIEZA DE CUNETAS BARRIO SAN FRANCISCO, BARRIO PUEBLO NUEVO Y BARRIO AGUA TIBIA

PRECIO POR

L	1,200.00
---	----------

 TOTAL HORAS 7
HORA

TOTAL A PAGAR

L	8,400.00
---	----------

Observacion:



Firma Solicitante

Firma Autorizado
Alcalde Municipal

COPIA

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, Janio Rolando Borjas Ochoa, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mí Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única Núm. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará "LA MUNICIPALIDAD", por una parte y por la otra parte el señor José Luis Díaz Palma, mayor de edad, Soltero, hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio Con Identidad No 0827-1970-00002, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará "EL CONTRATISTA", hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA, el cual se regirá por los pactos y cláusulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios personales en labores de ALBAÑILERIA EN CONSTRUCCION DE 3 CUBICULOS EN CENTRO DE SALUD RAFAEL ZUNIGA, EN EL CASCO URBANO DE ESTE MUNICIPIO, UTILIZADOS PARA ASISTENCIA MEDICA, comprometiéndose a cumplir con el calendario y horario establecido por la municipalidad, detallando a continuación las actividades a desarrollar.

- | | |
|---|---------------|
| a.-) Construcción de 68 metros cuadrados de pared ladrillo rafo | Lps 8,160.00 |
| b.-) 136 metros cuadrados de Repello | Lps 13,600.00 |
| c.-) Construcción de 4 castillos de hierro fundidos | Lps 1,600.00 |
| d.-) Construcción de 9 ranuras para cajas de electricidad | Lps 1,000.00 |
| e.-) Abrir voqueta en pared para ventana | Lps 2,500.00 |
| f.-) Construcción de baño | Lps 3,800.00 |

SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. - la Municipalidad pagara por dicha obra un gran total de Lps 30,660.00 TREINTA MIL SEICIENTOS SESENTA LEMPIRAS, Los Pagos del presente contrato se harán en Moneda Nacional. Pagaderos con un anticipo de 505 al inicio de obra, y el resto a su finalización.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá una duración de 30 días iniciando el día 19 de febrero del 2024 y Finalizando el día 19 de marzo del 2024.

CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

QUINTA: RESCISION DE CONTRATO El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 19 días del mes de febrero del 2024.



"ALCALDE MUNICIPAL"

José Luis Díaz
"CONTRATISTA"

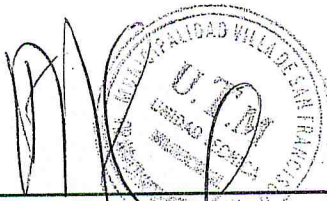
Para:
JAIME AMAYA
TESORERO MUNICIPAL

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor: **JOSE LUIS DIAZ PALMA** Con identidad N° **0827-1970-00002**, Por concepto de: pago por Anticipo del 50% de contrato de Trabajo por Obra Determinada, construcción de tres cubículos para atención al público asistencia médica, Psicología, Técnico Salud Ambiental, Licenciando en enfermería en centro de Salud villa de san francisco

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE PSICOLOGÍA/AMBIENTE, CENTRO DE SALUD CASCO URBANO.

actividades a realizar.

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
1	Anticipo del 50% de contrato de Trabajo por Obra Determinada, construcción de tres cubículos para atención al público asistencia médica, Psicología, Técnico Salud Ambiental, Licenciando en enfermería en centro de Salud villa de san francisco	L. 15,330.00	L. 15,330.00
-----TOTAL A PAGAR -----			L. 15,330.00


VICTOR MANUEL GARCIA AGUILAR
ADMINISTRADOR UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO F.M
Solicitud de Contrato por obra determinada

Fecha: 16 DE FEBRERO DEL 2024

Nombre Del Solicitante MILTON PORFIRIO ZAMBRANO LANZA

Cargo que Desempeña JEFE DE UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Nombre completo Del Contratista JOSE LUIS DIAZ PALMA

Numero De identidad: 0827-1970-00002 Num R.T.N

Fecha Inicio 19 FEBRERO 2024

Fecha Final 19 DE MARZO DEL 2024

Labor a Ejecutar: CONSTRUCCION DE TRES CUBICULOS PARA ATENCION AL PUBLICO ASITENCIA MEDICA,PSICOLOGIA,TECNICO SALUD AMBIENTAL, LICENCIADO EN ENFERMERIA EN EL CENTRO DE SALUD VILLA DE SAN FRANCISCO

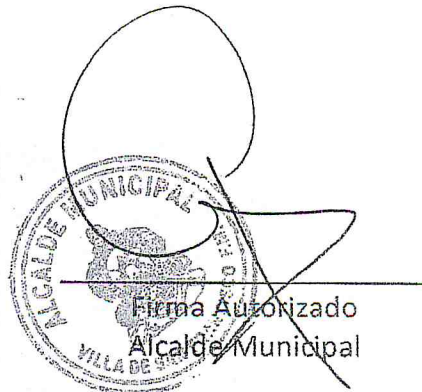
Descripcion completa de labor a ejecutar:

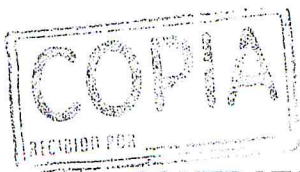
CONSTRUCCION DE TRES CUBICULOS PARA ATENCION AL PUBLICO ASITENCIA MEDICA,PSICOLOGIA,TECNICO SALUD AMBIENTAL, LICENCIADO EN ENFERMERIA EN EL CENTRO DE SALUD VILLA DE SAN FRANCISCO

PRECIO DE OBRA L 30,660.00

Observacion:


Firma Solicitante


Firma Autorizado
Alcalde Municipal



[Handwritten signature]

20 febrero 2024
08:20:00 PM

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, **Janio Rolando Borjas Ochoa**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mí Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única de fecha Acta Única 74- 2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte y por la otra parte **JOSE LORENZO CARRASCO VAQUEDANO** con R,T,N 0714-1949-00156, con Domicilio en este municipio, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA POR 16.1 HORAS DE RETROEXCAVADORA**, el cual se registrá por los pactos y cláusulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios maquinaria industrial Retroexcavadora en labores de Sigüientes: **TRABAJO DE TERRACERIA EN PAVIMENTACION DE CALLE CIRIACO CERRATO, EN CONFORMACION Y NIVELACION DE TERRENO CARGA DE MATERIALES(TIERRA), EN BARRIO SAN FRANCISCO DE ESTE MUNICIPIO**, comprometiéndose a cumplir con el calendario y fechas de entregas establecidos por la municipalidad, detallando a continuación las labores a desarrollar.

a.-) **Trabajos de Terracería pavimentación de calle Ciriaco Cerrato CONFORMACION Y NIVELACION DE TERRENO CARGA DE MATERIALES (TIERRA)**, hasta complementar un máximo de 16.1 horas, pagadas según reporte del representante de la U.T.M a Lps 1,200.00 cada una, incluyendo el Impuesto Sobre Ventas y cualquiera otra erogación que su maquinaria genere para la ejecución de esta obra, tales como traslado de maquinaria, personal, custodia y traslado de combustible, vigilancia de maquinaria etc.

SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. - la Municipalidad pagara por dicha obra un gran total de 19,320.00 DIESINUEVEMIL TRECIENTOS VEINTE LEMPIRAS) Los Pagos del presente contrato se harán en Moneda Nacional. Pagaderos de forma total al cumplimiento de las horas especificadas, dictaminada por un supervisor de la Unidad Técnica Municipal, quedando por acordado por ambas partes que todos los suministros otorgados y autorizados por la municipalidad, para la ejecución de esta obra tales como entrega de combustibles y lubricantes, alimentación del Operador de la máquina, hospedaje del operador de la máquina y cualquiera otro que haya sido otorgado, serán deducibles del pago final y serán reembolsables a favor del proveedor de estos bienes y servicios.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá una duración de 3 días, iniciando el día 26 de enero del 2024 y Finalizando el 02 de febrero 2024. **CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**- El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

QUINTA: RESCISION DE CONTRATO El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 25 días del mes de enero del dos mil veinticuatro.



"ALCALDE MUNICIPAL"

[Handwritten signature]
"CONTRATISTA"


Para:
JAIME AMAYA
TESORERO MUNICIPAL

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor: JOSE LORENZO CARRASCO BAQUEDANO Con identidad N° 0714-1949-00156, Por concepto de: pago por 16.1 horas de trabajo de alquiler de maquinaria de retro excavadora trabajo en terracería en conformación y nivelación de terreno, carga de tierra para pavimentación de calle Ciriaco Cerrato

PROYECTO: PAVIMENTACION DE CALLE CIRIACO CERRATO

actividades a realizar.

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
16.1 horas	alquiler de maquinaria de retro excavadora	L. 1,200.00	L. 19,320.00
-----TOTAL A PAGAR -----			L. 19,320.00

Por: 

MILTON PORFIRIO ZAMBRANO
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO F.M
Solicitud de Contrato por obra determinada

Fecha: 25 DE ENERO DEL 2024

Nombre Del Solicitante MILTON PORFIRIO ZAMBRANO LANZA

Cargo que Desempeña JEFE DE UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Nombre completo Del Contratista JOSE LORENZO CARRASCO VAQUEDANO

Numero De identidad: 0714194900156

Num R.T.N 07141949001565

Fecha Inicio 05 DE FEBRERO 2024

Fecha Final 08 DE FEBRERO 2024

Labor a Ejecutar: TRABAJO DE TERRACERIA CONFORMACION Y NIVELACION DE TERRENO,
CARGA DE MATERIALES TIERRA PARA PAVIMENTACION DE CALLE CIRIACO CERRATO

Descripcion completa de labor a ejecutar:

TRABAJO DE TERRACERIA CONFORMACION Y NIVELACION DE TERRENO, CARGA DE
MATERIALES TIERRA PARA PAVIMENTACION DE CALLE CIRIACO CERRATO

PRECIO POR

L	1,200.00
---	----------

 TOTAL HORAS 16.1
HORA

TOTAL A PAGAR

L 19,320.00

Observacion:

Por: 
Firma Solicitante 

Firma Autorizado
Alcalde Municipal

